

## **Protestan Enérgicamente los Vecinos Contra la Demolición de Cuatro Caminos**

*Feb 27/48*  
**Señalan al Gobierno que no se ha Meditado a Pensar a qué Lugar  
se han de Trasladar los Afectados, los Empleados que  
Quedarán Cesantes y Comerciantes sin Locales**

Los comités de inquilinos, empleados y comercios afectados, acaban de dar a la publicidad un manifiesto llamando la atención al Gobierno sobre la demolición de tres manzanas de casas que se pretende realizar, y que afectan las esquinas de Belascoain, Monte, Tenerife hasta la calle de Campanario.

Estos comités han dado la voz de alarma, por estimar que la medida es antieconómica, porque al cerrarse comercios e industrias disminuye la tributación; antisocial, porque al demolerse las casas se provoca con esto el desempleo en gran escala sin que se prevea el remedio, y quedan sin habitación muchas familias.

La principal pregunta que hacen los integrantes de estos comités al Gobierno es esta: ¿Cuenta el Gobierno con barrios suficientes para acomodar a quienes resultan afectados por la demolición? Puede el Gobierno regular los nuevos alquileres a pagar en los lugares que encuentren como consecuencia de ese traslado forzoso?

En una razonada exposición dirigida a la opinión pública, señalan los comités que al tener conocimiento de la cuantiosa obra que se desea llevar a efecto por el ministerio de Obras Públicas en las calles donde residen, le ruegan que se detenga a pensar el enorme daño que causará a una gran cantidad de familias cubanas, ya que de realizarse dicha

obra fabulosa, infinidad de pobres familias no tendrán donde alojarse, dada la escasez evidente de viviendas.

Esas familias —aclaran los comités— pasarán por un vía crucis, y tendrán que formar seguramente otro barrio de Llega y Pono de Las Yaguas, sin contar que no tendrán con qué sostener sus hogares, aumentando por consiguiente el intenso drama de las personas tuberculosas y atacadas de otras enfermedades infectocontagiosas.

### **Esquina de los Cuatro Caminos**

Exponen que dichas obras se llevarán a cabo como continuación de la Avenida de Cristina hasta Corrales, con el propósito firme de continuarlas hasta Campanario, afectando a múltiples comercios de la calle de Monte, amplitud que se pretende darle sin justificación de ninguna clase, bariendo, como es natural, con la esquina de los Cuatro Caminos. Ello significa, como es lógico —apuntan— la ruina de gran cantidad de comercios establecidos hace un centenar de años, además de verse lanzados a la calle familias enteras, condenándolas a la miseria al quedar sin empleo, con el cierre de los comercios donde actualmente prestan sus servicios.

### **¿Constituye una Necesidad?**

En la exposición de hechos dirigida al Presidente de la República, los representantes de los comités se preguntan: ¿Piensan ustedes en la escasez y carestía de la vida, que aún trabajando honradamente se hace difícil la subsistencia? ¿Qué será cuando todos los empleados de esos comercios condenados al cierre por la obra proyectada queden sin empleo y sin hogar?

Si la obra fuera la solución de un grave problema, nosotros seríamos los primeros en unirnos a esa necesidad nacional, aun a



**PATRIMONIO  
DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



v

2

74

costa de los grandes sacrificios que significa para los trabajadores al quedar sin empleo y sin hogar.

Preguntan también los exponentes si es justo que la colectividad reciba un supuesto beneficio de descongestión del tránsito, que se puede llevar a efecto en otros lugares de más perentoria necesidad, causándoles serios quebrantos a ellos.

Trata el Gobierno, —dicen—, de instalar en ese sitio una enorme plazoleta. Ellos creen que no es justo proceder a una demolición sin antes garantizar a los inquilinos, a los empleados y a los comerciantes afectados los locales donde puedan desenvolver sus futuras actividades.

Esto último es lo razonable, lo sensato, lo justo y lo que vendría a resolver la pavorosa situación que se les presenta.

Utilizar otros medios, causando perjuicios a los que se encuentran cumpliendo con todas las disposiciones legales, sería ir contra los derechos del ciudadano. Para realizar esas obras, bueno es que se piense antes en el traslado de los que allí residen

M. Feb 22/48



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA